

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

— Lote único.—Consistente en: Urbana. Uno. Doscientas sesenta y nueve parte indivisa de un sótano destinado a garaje, en el término municipal de Murcia, y su calle de Prolongación Jaime I el Conquistador, de superficie total construida de 2.351 metros cuadrados, aproximadamente; se valora pericialmente en 300.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 1 de junio de 1987 y a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el próximo día 23 de junio de 1987 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1987 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20 por 100, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido.

Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el art. 1.496 L.E.C.; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Pasos de Santiago, 8-2.º, Esc. 1.ª E, Murcia.

Dado en Murcia a diecisiete de marzo de 1987.—El Magistrado, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 2901

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

#### CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Ana María González Sanchez, contra INSS y otros, en acción sobre accidente, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 12 de junio de 1987 y hora de las 11,05 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Ana María Aguilera Alvarez, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «BORM», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 12 de julio de 1985.—El Secretario.

\* Número 2846

### COMUNIDAD DE REGANTES

#### «MOTOR SAN ANTONIO»

#### EN FORMACION

#### A R C H E N A (Murcia)

#### Anuncio convocatoria

Por medio del presente anuncio, se convoca a todos los usuarios y regantes de esta entidad, que toman sus aguas de la Acequia Principal de Archena, a Junta General Extraordinaria el día 26 de abril de 1987, a las 9 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 10 de la misma mañana en segunda convocatoria, en el salón de sesiones de la Cámara Agraria Local de Archena, sita en calle de Llamas, 10, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

Punto único.—Examen y aprobación de los proyectos de ordenanzas y reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada en asamblea del 15 de marzo de 1987.

Archena (Murcia), 26 de marzo de 1987.—El Secretario, Domingo Garrido Lorente.

\* Número 2847

### COMUNIDAD DE REGANTES

#### «SIERRA DE LA ESPADA»

#### EN FORMACION

#### MOLINA DE SEGURA (Murcia)

#### Anuncio de convocatoria

Por medio del presente anuncio, se convoca a todos los usuarios y regantes de esta entidad, titulares de los pozos Menorca e Ibiza que toman sus aguas en la tubería general Fortuna I en el ramal Sierra de la Espada, a Junta General Extraordinaria el día 25 de abril de 1987, a las 7 horas de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

Punto único.—Examen y aprobación de los proyectos de ordenanzas y reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos por los que se ha de regir la Comunidad, redactados por la Comisión nombrada en asamblea del 14 de marzo de 1987.

Molina de Segura, 26 de marzo de 1987.—El Presidente, Domingo Garrido Lorente.